TALLER PRACTICO

Actividad de aprendizaje.

1. Una vez leído y analizado el acuerdo 009 de 2024 Manual del aprendiz, realizar mediante mapa conceptual la apropiación de conocimiento sobre los derechos y deberes del aprendiz, entregarlo en formato pdf y será discutido en mesa redonda en sesión de formación

2. Como parte del programa de formación en el tema tipos de clientes, en grupos de 4 personas deben asignar roles con el fin de identificar las características de los clientes a quienes atienden.

Técnica: Juego de Roles

Se evalúa mediante la observación.

ASESORÍA COMERCIAL

FICHA: 3124003

DERECHOS Y DEBERES DEL APRENDIZ

Instructor: César Andrés Sánchez Campo

Aprendiz: Andry Dianey Campo Flor

Servicio nacional de aprendizaje SENA

regional cauca

Centro de comercio y servicios

La Paz — Tambo — Cauca

2025

APRENDIZ DEL SENA

Derechos

A recibir una inducción Completa del Sena.

A la formación Profecional acorde Con el progiama al Cual esta matriculado.

Ser acreditado Como aprendiz del Sena

Tener a su alcanse y disposición la infraestructura relquerida en el Proceso.

Recibir elementos de protección peisonal requeridos.

Distiutar de los beneficios y del plan nacional integial del bienes. tal al aprendiz.

Recibir Orientación humanista Ocupacional y actitudinal.

Tener el debido proceso en las diferentes procesos de formación.

Ser notificado de los novedades academicas.

Ser escuchado y atendido en sus peticiones respetuosas.

Recibir asesoria del Centro de formación.

Solicitar respetuosamente la revisión de las evaluaciones.

Recibir enformación y quentación acerca de las diferentes opciones para desarrollar la etapa produc- tiva.

Recibir trato digno, respetuoso, igua- litario a todos los integiantes de Comunidad Educativa.

Expresar Con libertad su pensamiento

Desarrollar las evaluaciones y demas actividades de formación.

Recibir acompañamiento para la selección de la modalidad de la etapa productiva.

Obtener Certificación o titulo del programa de Formación correspondiente.

Deberes

Suscribir al acta de matricula Como Compromiso del Aprendiz.

Conocer y Cumplir Con el reglamento del aprendiz.

Actuar bien siempre Con principios y valores institucionales.

Registrar y mantener datos basicos de Contactos actualizados.

Asistir Con puntualidad a alas actividades.

Hacer un buen uso de la infraestr- uctura Con la que Contamos en el ambiente formativo que nos ofrece el Sena.

Justificar los incumplimientos e inasistencias a la formación y actividades.

Respetar los derechos de autor (instructor) en los Proyectos, Trabajos y materiales brindados.

Cumplir Con las actividades.

Resolver las actividades haciendo buen uso de sus Conocimientos.

Respetar los bienes y recursos naturales, Culturales y politicos.

Cumplir Con los protocolos establecidos de bioseguridad, elementos de protección.

Acatar las normativa y directrices establecidas po el sena.

Utilizar elementos de protección personal Segun el trabajo e Ocupación

Porte de uniforme y presentación

Porte de Carnet en un lugar visible

Hacer entrega oportuna de toda la documentación requerida en los procesos de ingreso, matricula formación, Cualificación y postu- lación a beneficios, incentivos y apoyos socioeconomicos segun programa la formación del Sena

ASESORIA COMERCIAL

FICHA: 3124003

Instructor: César Andrés Sánchez Campo

Aprendiz:

Melvy Cecilia Muñoz Montenegro..

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Regional Cauca

Centro de Comercio y Servicios

La Paz – Tambo – Cauca

2025

DERECHOS Y DEBEREES DEL APRENDIZ SENA

El Aprendiz tiene derecho de gozar cada beneficio que el SENA le brinda con la condición de que cumpla debidamente con sus deberes.

DEBERES

ACADEMICOS

- Recibir carnet.
- Induccion Completa
- Formacion.
- Profecional Acorde.
- Uso adecuado de los ambientes.
- Contar con planes de mejoramiento.
- Estimulos con espiritu investigativo.

COMPORTAMENTAL

Recibir trato digno.
Ser escuchado y atendido.
Expresarse con dignidad.

DERECHOS

ACADEMICOS

Cumplir con las actividaades.
Asistir a reuniones.
Acatar ordenes.
Atender indicaciones

DISCIPLINARIOS

Utilizar indumentaria.
Conocer y asumir las politicas.
Adecuada presentacion.
Hacer buen uso de los espacios de comunicacion.
Portar el carnet en un lugar visible.

ASESORIA COMERCIAL

FICHA: 3124003

Instructor: César Andrés Sánchez Campo

Aprendiz: Miryan Ibarra campo

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Regional Cauca

Centro de Comercio y Servicios

La Paz – Tambo – Cauca

2025

15 02 2024

DERECHOS DEL APRENDIZ

Recibir una inducción, Conocer el reglamento del aprendiz.	Recibir formación Profecional integral de calidad.
Ser acreditado como aprendiz del SENA.	Tener a su alcanse los recursos fisicos.
Recibir del Centro de Formación, elementos de protección personal.	Recibir orientación humanista y actitudinal
Tener el devido proceso en las etapas de la formacion.	Ser notificado de las novedades academicas.
Ser escuchado en sus peticiones. respetuosas.	Recibir asesoria para activar rutas de atención.
Participar activamente en el mejoramiento.	Ser evaluado objetivamente.
Solicitar respetuosamente la revición de las evaluaciones.	Recibir orientación para desarrollar la etapa productiva.
Recibir trato digno, respetuoso y justo.	Expresar con libertad su conocimiento e ideas.
Participar en estrategias para el fortalecimiento del ser integral.	Recibir acompañamiento para la selección de la modalidad de la etapa productiva
Participar en la elección del vocero de los aprendices.	obtener la certificación del programa de formación.

Primavera

15 02 224 DEVERES DEL APRENDIZ

Suscribir al momento de asentar la matricula	Conocer y cumplir el reglamento del aprendiz.
Actuar teniendo como base los principios y valores.	Mantener actualisados sus datos básicos.
Asistir con puntualidad alas actividades.	Cumplir con las atividades de su proseso formativo
Justificar las inasistencias o incumplimientos.	cumplir con la reglamentación para participar en las actividades.
Cumplir el procedimiento para gestionar novedades.	haer uso apropiado de los ambientes de formación del SENA.
Respetar los derechos de autor en los trabajos	Realizar personalmente la actividades.
Respetar los bienes y recursos naturales.	Promover el uso de los elementos de protección.
Cumplir con los protocolos de vio seguridad	Acatar las normativas y directrises.
Atender las identificaciones de usuarios	Portar el conjunto de prendas y elementos de trabajo
Ingresar identificado alas plataformas virtuales	hacer entrega oportuna de la documentación requerida en los procesos de ingreso.
Informar las condiciones afección ala salud.	

Primavera

ASESORIA COMERCIAL

FICHA: 3124003

Instructor: César Andrés Sánchez Campo

Aprendiz: Wheydy Lisbeth Silva Ibarra

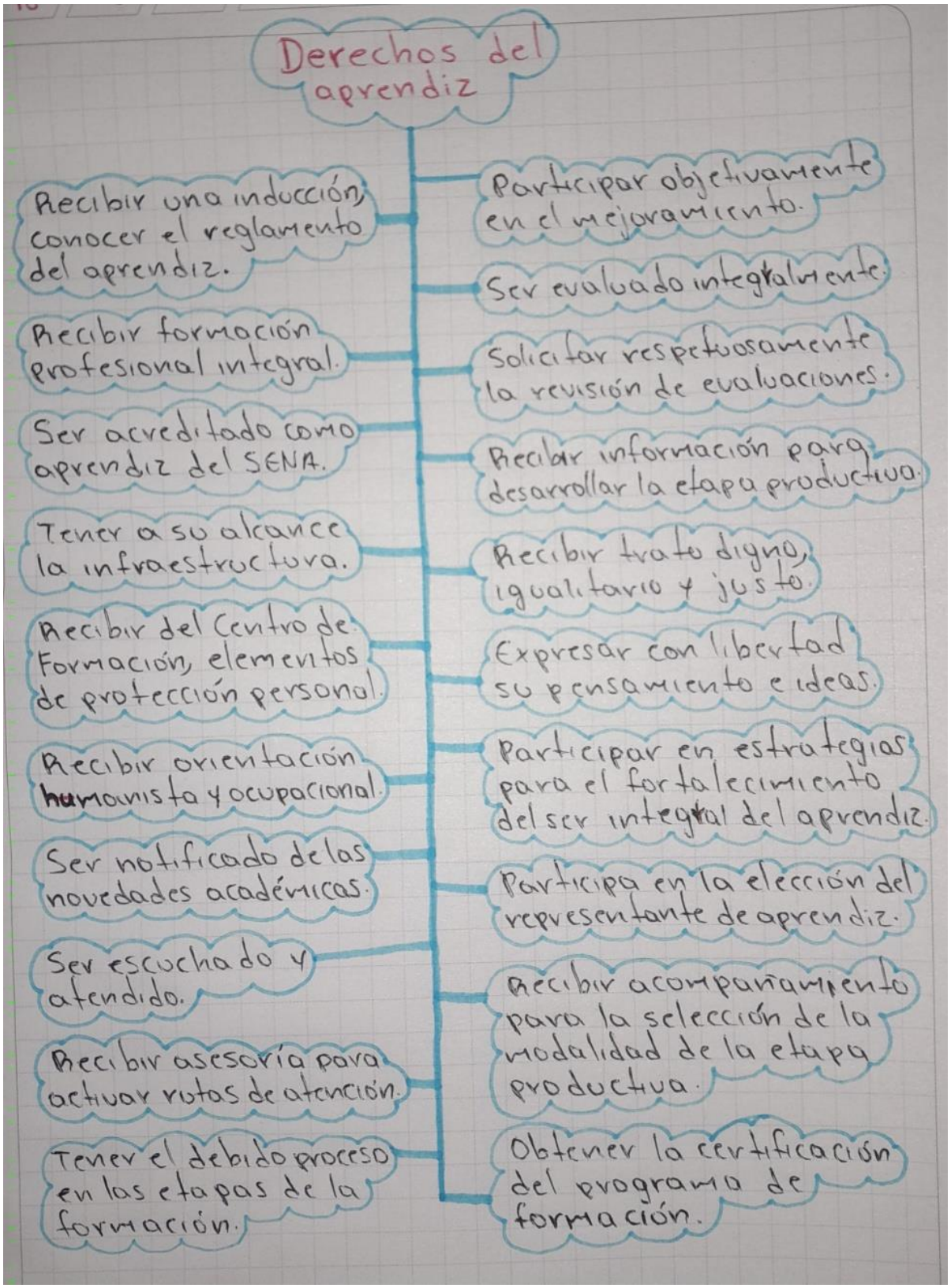
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

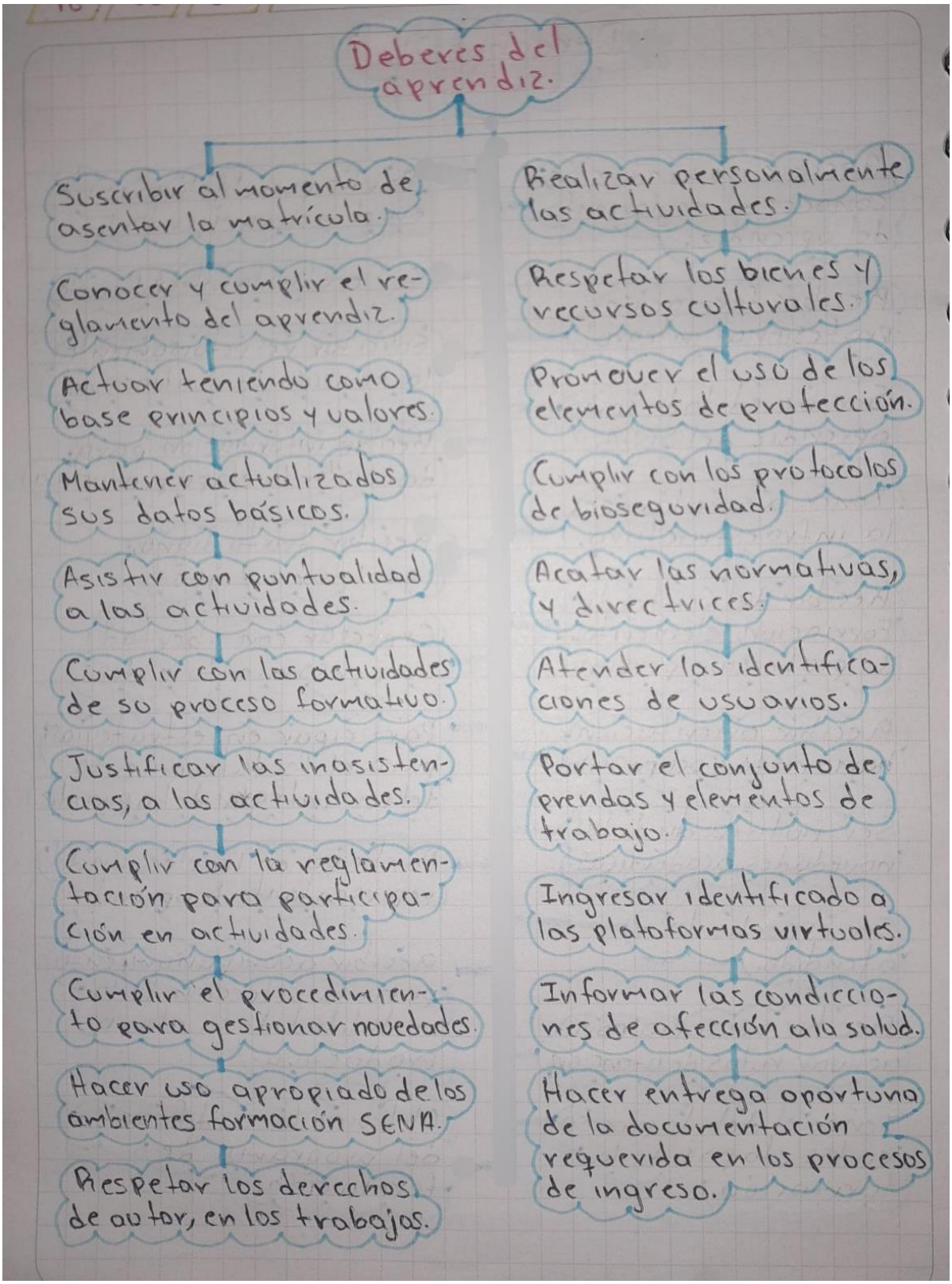
Regional Cauca

Centro de Comercio y Servicios

La Paz - Tambo – Cauca

2025


Derechos del aprendiz
Recibir una inducción, conocer el reglamento del aprendiz.
Recibir formación profesional integral.
Ser acreditado como aprendiz del SENA.
Tener a su alcance la infraestructura.
Recibir del Centro de Formación, elementos de protección personal.
Recibir orientación humanista y ocupacional.
Ser notificado de las novedades académicas.
Ser escuchado y atendido.
Recibir asesoría para activar rutas de atención.
Tener el debido proceso en las etapas de la formación.
Participar objetivamente en el mejoramiento.
Ser evaluado integralmente.
Solicitar respetuosamente la revisión de evaluaciones.
Recibir información para desarrollar la etapa productiva.
Recibir trato digno, igualitario y justo.
Expresar con libertad su pensamiento e ideas.
Participar en estrategias para el fortalecimiento del ser integral del aprendiz.
Participa en la elección del representante de aprendiz.
Recibir acompañamiento para la selección de la modalidad de la etapa productiva.
Obtener la certificación del programa de formación.


Deberes del aprendiz.
Suscribir al momento de asentar la matrícula.
Conocer y cumplir el reglamento del aprendiz.
Actuar teniendo como base principios y valores.
Mantener actualizados sus datos básicos.
Asistir con puntualidad a las actividades.
Cumplir con las actividades de su proceso formativo.
Justificar las inasistencias, a las actividades.
Cumplir con la reglamentación para participación en actividades.
Cumplir el procedimiento para gestionar novedades.
Hacer uso apropiado de los ambientes formación SENA.
Respetar los derechos de autor, en los trabajos.
Realizar personalmente las actividades.
Respetar los bienes y recursos culturales.
Promover el uso de los elementos de protección.
Cumplir con los protocolos de bioseguridad.
Acatar las normativas, y directrices.
Atender las identificaciones de usuarios.
Portar el conjunto de prendas y elementos de trabajo.
Ingresar identificado a las plataformas virtuales.
Informar las condiciones de afección a la salud.
Hacer entrega oportuna de la documentación requerida en los procesos de ingreso.

ASESORÍA COMERCIAL

FICHA: 3124003

DERECHOS Y DEBERES DEL APRENDIZ

César Andrés
Sánchez Campo

Aprendíz

Marlon David Pinchao Ramírez

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Regional Cauca
2025

ue
ocer el
del

- Recibir formación profesional integral de calidad

- Tener a su alcance infraestructura, recursos físicos, técnicos, tecnológicos didácticos y bibliográficos

- Ser acreditado como aprendiz del SENA

nente
ntos
ción
s

- Disfrutar de los beneficios del plan nacional integral de bienestar al aprendiz

- Recibir orientación humanista ocupacional y actitudinal

- Reconocerse y ser reconocido como persona con discapacidad en caso de serlo, para fomentar la inclusión social

debido
o en las
es etapas de
ación

esorías
ar rutas de
que
denunciar
no debidas

osamente la
de las
ones
ondientes

- Ser notificado de las novedades académicas administrativas o disciplinarias

- Ser escuchado y atendido en sus peticiones respetuosas

- Participar en el mejoramiento continuo a través de los procesos de autoevaluación

Recibir trato digno, respetuoso, igualitario y justo

- Expresarse con libertad y participar en las actividades

- Ser evaluado objetiva e integralmente

acta omiso ndiz	• Conocer y cumplir con el reglamento del aprendiz	• Actuar siempre con los valores y principios institucionales	• Registrar y mantener actualizados los datos básicos y de contacto
n ad a lades con s des	• Hacer uso apropiado de los ambientes de formación SENA	• Justificar las inasistencias y incumplimientos a las actividades	• Respetar los derechos de autor en los materiales, trabajos y proyectos

las
des
o uso de
ocimientos

conjunto
das,
os de
y
ón
os al
formativo

- Respetar los bienes y recursos culturales, naturales y físicos
- Acatar las normativas y directrices establecidas por el SENA
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos
- Atender las indicaciones de identificación
- Ingresar debidamente identificado a las plataformas virtuales

ASESORÍA COMERCIAL

Ficha: 3124003

DERECHOS Y DEBERES DEL APRENDIZ

Instructor: César Andrés Sánchez Campo

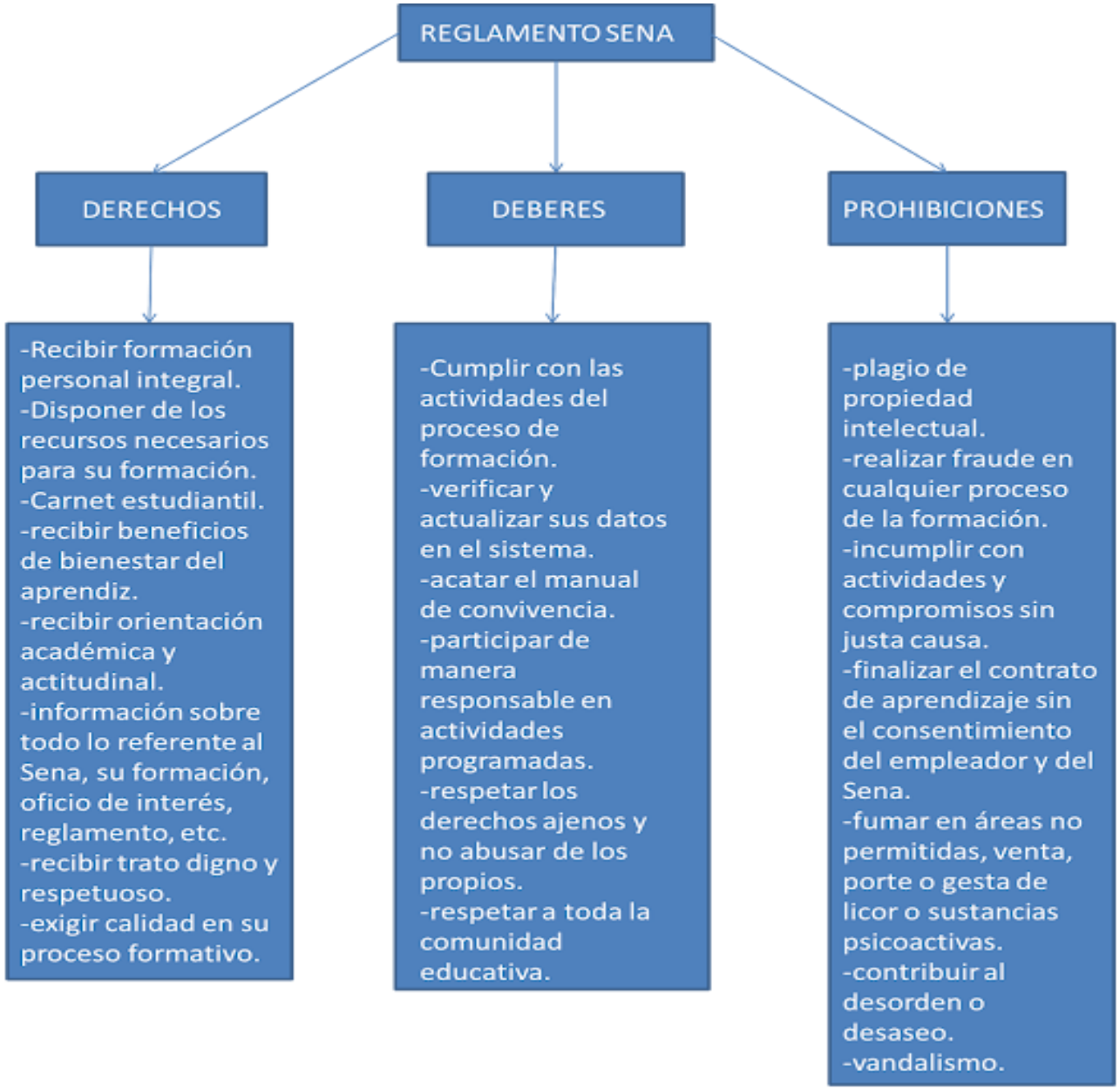
Aprendiz: Sharid Lizeth Perdomo Castillo

Servicio Nacional de Aprendizaje- Sena

Regional Cauca

La paz- Tambo- Cauca

2025


REGLAMENTO SENA
DERECHOS
DEBERES
PROHIBICIONES
-Recibir formación personal integral.
-Disponer de los recursos necesarios para su formación.
-Carnet estudiantil.
-recibir beneficios de bienestar del aprendiz.
-recibir orientación académica y actitudinal.
-información sobre todo lo referente al Sena, su formación, oficio de interés, reglamento, etc.
-recibir trato digno y respetuoso.
-exigir calidad en su proceso formativo.
-Cumplir con las actividades del proceso de formación.
-verificar y actualizar sus datos en el sistema.
-acatar el manual de convivencia.
-participar de manera responsable en actividades programadas.
-respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.
-respetar a toda la comunidad educativa.
-plagio de propiedad intelectual.
-realizar fraude en cualquier proceso de la formación.
-incumplir con actividades y compromisos sin justa causa.
-finalizar el contrato de aprendizaje sin el consentimiento del empleador y del Sena.
-fumar en áreas no permitidas, venta, porte o gesta de licor o sustancias psicoactivas.
-contribuir al desorden o desaseo.
-vandalismo.

ASESORÍA COMERCIAL

FICHA: 3124003

DERECHOS Y DEBERES DEL APRENDIZ.

César Andrés Sánchez Campo

Aprendiz Diana Rocío López Molano

Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA

Regional Cauca

Centro de Comercio y Servicios

2025.

DERECHOS

RECIBIR UNA INDUCION.

RECIBIR INFORMACION PROFESIONAL DE CALIDAD

Ser acreditado como aprendiz.

tener una infraestrutura, recursos fisicos didacticos

recibir elementos de proteccion personal.

disfrutar de los beneficiosque ofrece su centro de formacion.

recibir formacion humanista.

reconocer y ser reconocido si es discapacitado,si pertenece a un grupo especial protegido por el gobierno.

tener el debido proceso administrativo y disciplinario, hacer uso del derecho de defensa.

ser notificado de novedades academicas, administrativas y disciplinarias.

ser atendido y escuchado.

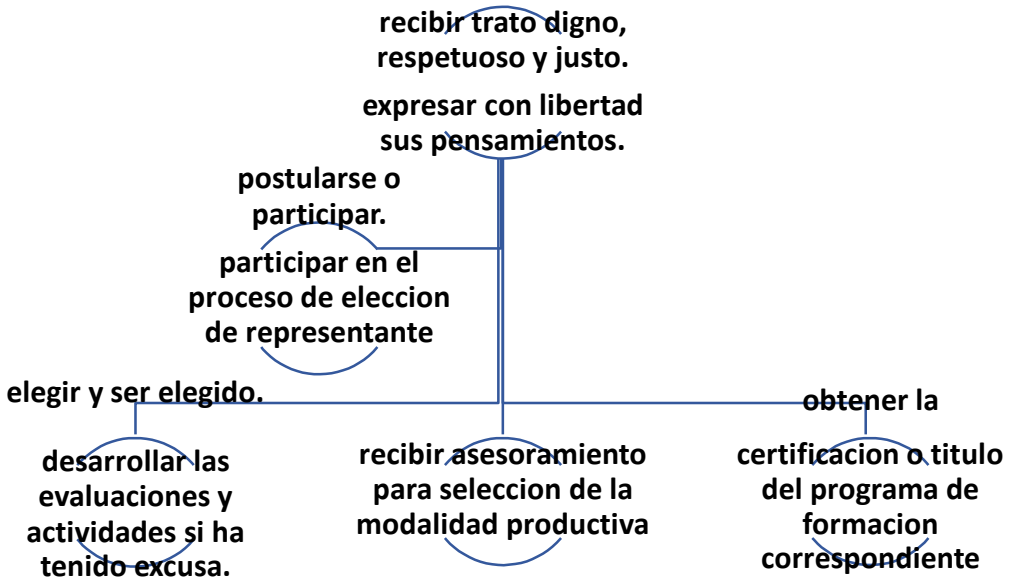
recibir asesoria, denunciar acoso, ataques inmorales y etc

participar y tener instrutores con altos niveles de experiencia.

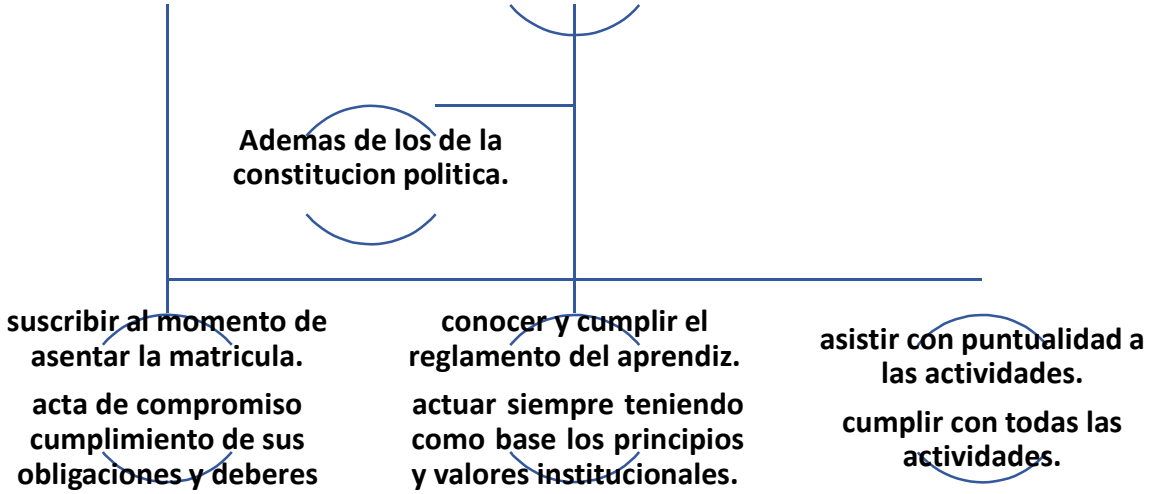
ser evaluada, objetiva y integralmente.

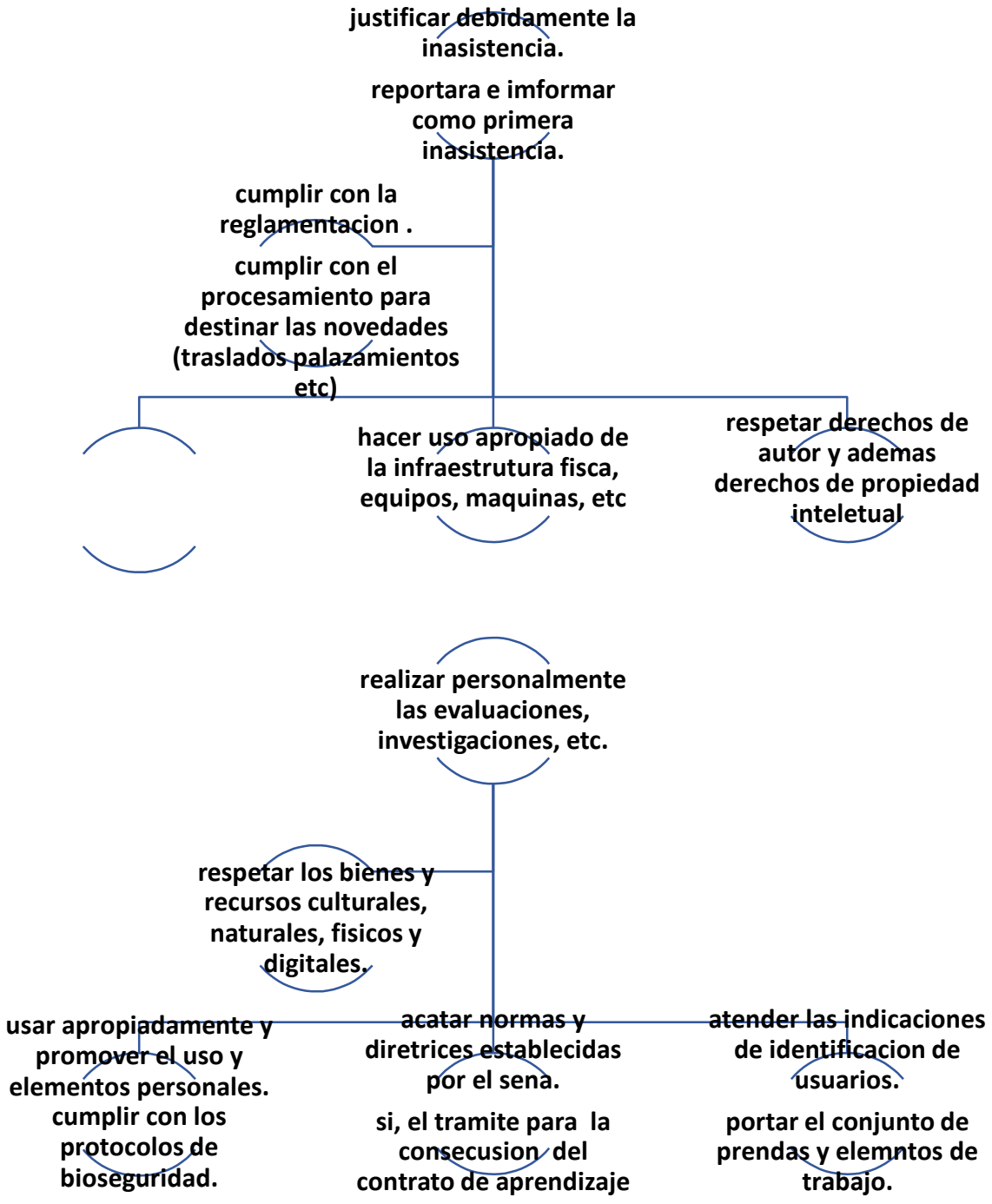
solicitar revision de evaluaciones.

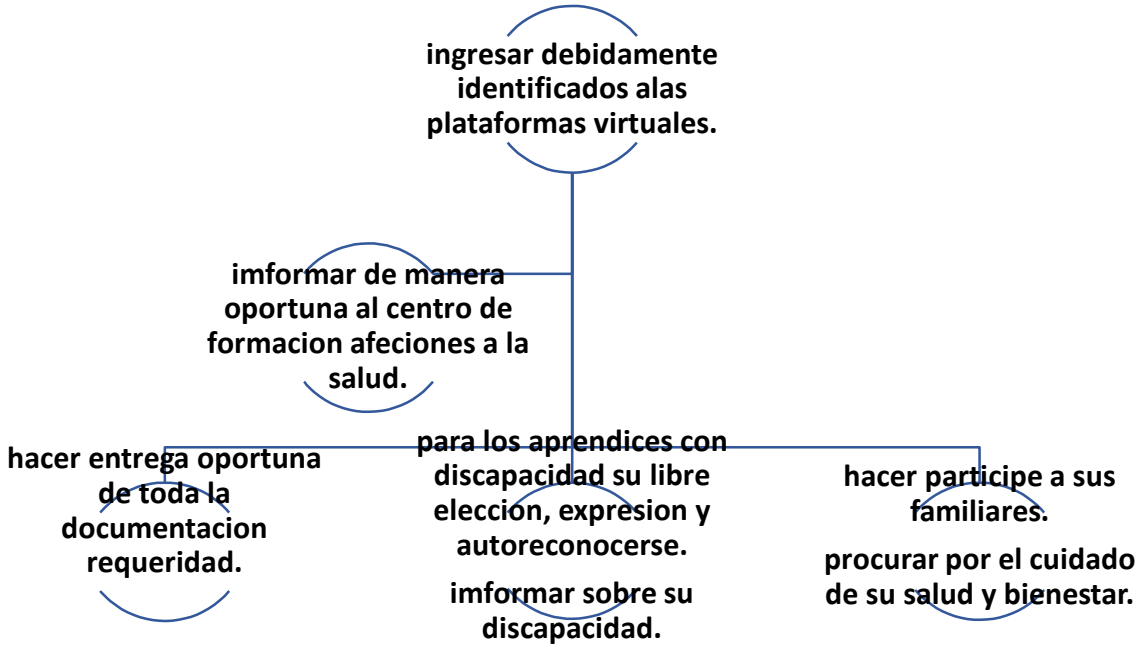
recibir informacion en las diferentes etapas de derechos y obligaciones.


recibir trato digno, respetuoso y justo.
expresar con libertad sus pensamientos.
postularse o participar.
participar en el proceso de eleccion de representante
elegir y ser elegido.
obtener la
desarrollar las evaluaciones y actividades si ha tenido excusa.
recibir asesoramiento para seleccion de la modalidad productiva
certificacion o titulo del programa de formacion correspondiente

DEBERES


Ademas de los de la constitucion politica.
suscribir al momento de asentar la matricula.
acta de compromiso cumplimiento de sus obligaciones y deberes
conocer y cumplir el reglamento del aprendiz.
actuar siempre teniendo como base los principios y valores institucionales.
asistir con puntualidad a las actividades.
cumplir con todas las actividades.


justificar debidamente la inasistencia.
reportara e imformar como primera inasistencia.
cumplir con la reglamentacion .
cumplir con el procesamiento para destinar las novedades (traslados palazamientos etc)
hacer uso apropiado de la infraestrutura fisca, equipos, maquinas, etc
respetar derechos de autor y ademas derechos de propiedad inteletual
realizar personalmente las evaluaciones, investigaciones, etc.
respetar los bienes y recursos culturales, naturales, fisicos y digitales.
usar apropiadamente y promover el uso y elementos personales.
cumplir con los protocolos de bioseguridad.
acatar normas y diretrices establecidas por el sena.
si, el tramite para la consecusion del contrato de aprendizaje
atender las indicaciones de identificacion de usuarios.
portar el conjunto de prendas y elemntos de trabajo.



Tomado del Acuerdo 009 Manual del Aprendiz 2024.

ASESORÍA COMERCIAL
Ficha: 3124003

Deberes y derechos del aprendiz

Instructor: Cesar Sánchez

Aprendiz:

Evelin Neyireth Pinchao Ramirez

Servicio nacional de aprendizaje SENA

Regional Cauca

Centro de comercio y servicio

La paz – Tambo – Cauca 2025

DERECHOS

- Recibir Una Inducción

Recibir orientación humanista, Ocupacional Y actitudinal

Ser acreditado como aprendiz del sena

Reconocer y ser reconocido como persona Con discapacidad y Si pertenece a algún grupo poblacional

Tener alcance recursos Físicos, tecnológicos, didácticos, Técnicos y bibliográficos.

Participar activa y objetivamente

Recibir elementos de protección personal

Ser notificado de las novedades académicas, administrativas o disciplinarias o sanciones si de pronto ocurren.

- Ser evaluado objetiva e integralmente
- Recibir acompañamiento para la selección de la etapa productiva
- Solicitar respetuosamente la revisión de evaluaciones correspondientes
- Reconocimientos formativos: mención de honor por desempeño sobresaliente
- Recibir información y orientación sobre la etapa productiva, los derechos, obligaciones y plazos.
- Selección de representantes como : (voceros).

DEBERES

- Acta de compromiso como aprendiz SENA

Justificar debidamente las inasistencia

- Conocer y Cumplir el reglamento del aprendiz

Reportar situaciones que se presenten en el desarrollo de la formación

- Actuar en base de Principios y valores institucionales

Hacer uso apropiado de los ambientes de formación SENA

- Asistir con puntualidad a Las actividades del proceso de formación

Cumplir con el procedimiento

Para gestionar traslados, aplazamiento o retiro voluntario, etc

Aplicar buenas practicas de seguridad y salud

En la formación Atender las indicaciones de identificación

- Respetar los derechos de autor Y los de propiedad Intelectual el los materiales

Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por la entidad

ASESORIA COMERCIAL

FICHA: 3124003

Instructor: César Andrés Sánchez Campo

Aprendiz:

FLOR DIZU

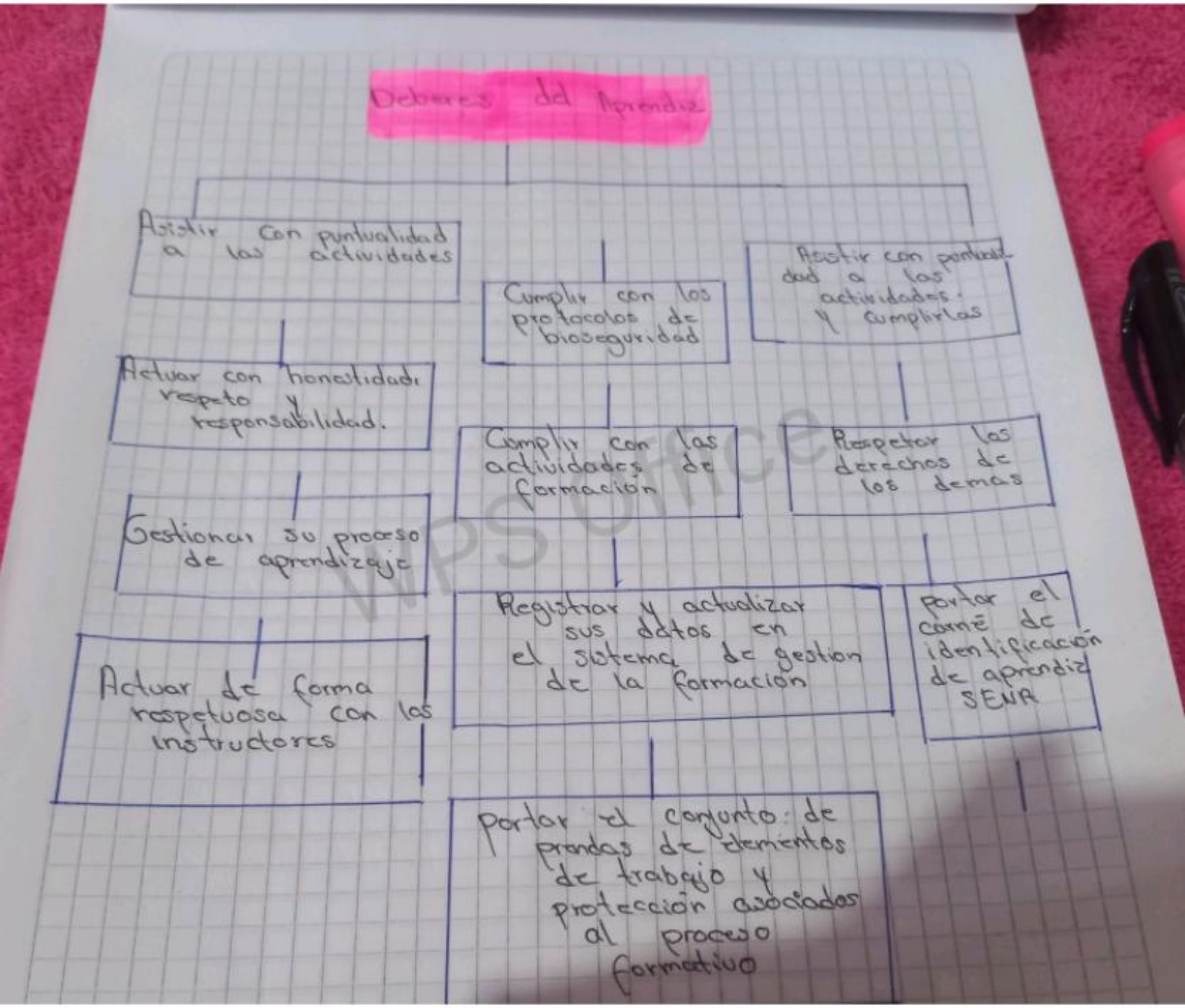
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Regional Cauca

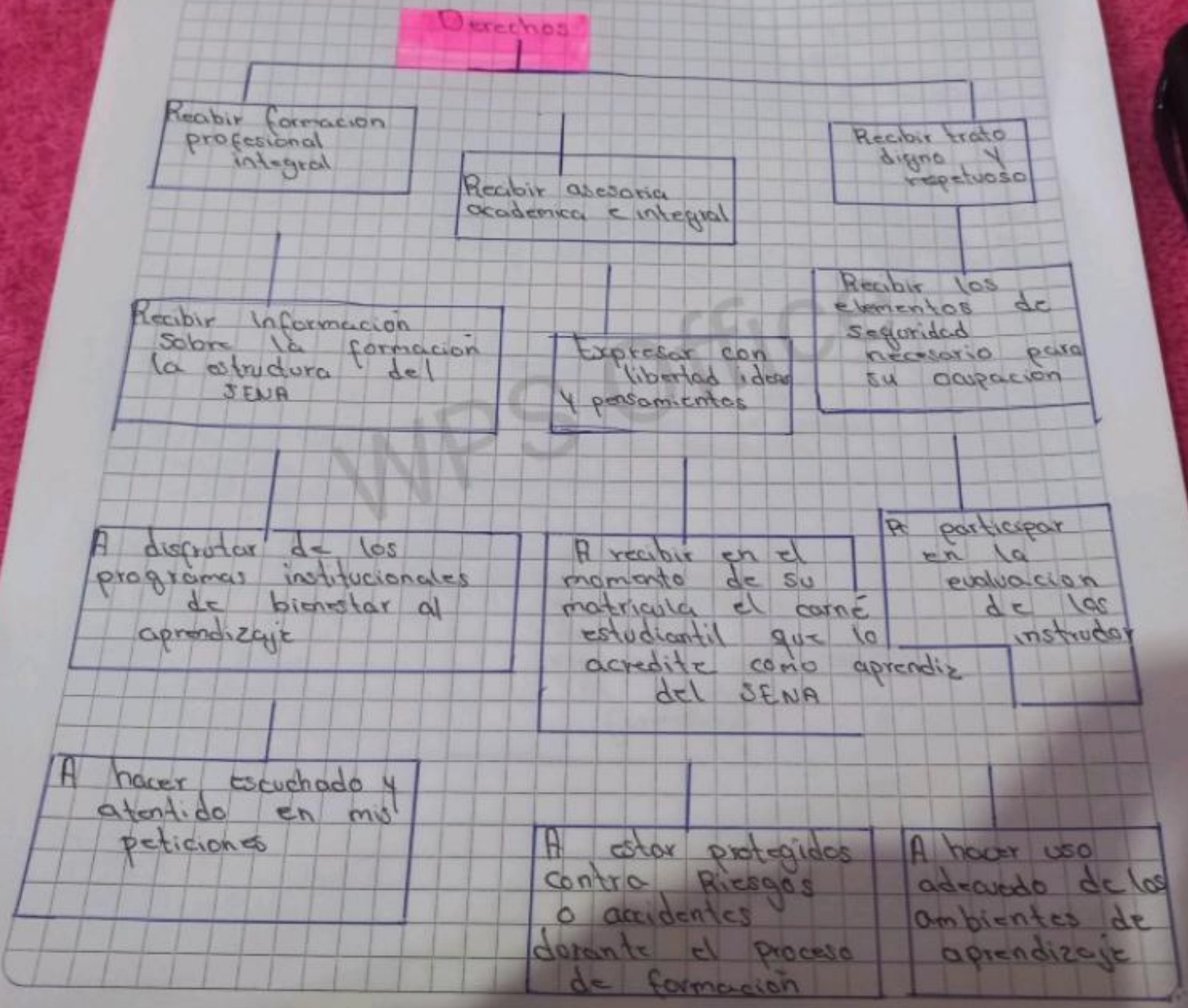
Centro de Comercio y Servicios

La Paz – Tambo – Cauca

2025


Deberes del Aprendiz
Asistir con puntualidad a las actividades
Actuar con honestidad, respeto y responsabilidad.
Gestionar su proceso de aprendizaje
Actuar de forma respetuosa con los instructores
Cumplir con los protocolos de bioseguridad
Cumplir con las actividades de formación
Registrar y actualizar sus datos en el sistema de gestion de la formación
Portar el conjunto de prendas de elementos de trabajo y protección asociados al proceso formativo
Asistir con puntualidad a las actividades y cumplirlas
Respetar los derechos de los demas
Portar el carné de identificación de aprendiz SENA

Asesoria Comercial
Ficha : 3124003
Derechos y Deberes del Aprendiz
Instructor : Cesar Sanchez
Flor Taneda Diaz Cali



ASESORIA COMERCIAL

FICHA: 3124003

Instructor: César Andrés Sánchez Campo

Aprendiz:

GABRIELA GALINDEZ

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Regional Cauca

Centro de Comercio y Servicios

La Paz – Tambo – Cauca

2025

Nombre: Gabriela Galindez

Deberes y derechos

Deberes

Derechos

1. Recibir una Endoción q" le permita conocer el reglamento al aprendiz.
2. Recibir formación Profesional integral de calidad.
3. Ser acreditado como aprendiz del Sena
4. Tener a su alcance y disposición la infra extructura recursos físicos tecnologicos-didacticos y bibliograficos del centro de formación
5. Recibir oportunamente, del centro de formación, los elementos de Protección Personal.
6. Disfrotar de los beneficios del plan nacional integral de bienestar al aprendiz
7. Recibir orientación humanista, ocupacional y actitudinal de perfil ocupacional
8. Reconocerse y ser reconocido como persona con discapacidad en caso de serlo
9. Reconocer y ser reconocido como persona q" pertenece a los grupos Poblacionales.
10. Tener el debido proceso en las etapas de formación en los Procesos administrativos y disciplinarios.
11. Ser notificado en las novedades academicas administrativas o disciplinarias y de las sanciones cuando estas ocurran.
12. Ser escuchado y atendido en sus peticiones respetuosas por parte de los directivos, Instructores y Personal administrativo.
13. Recibir asesoria del centro de formación para activar rutas de atención. que le Permita denunciar la presunta vulneración de un derecho.

18 Participación activa y colectivamente en el mejoramiento continuo a través de los procesos de autoevaluación del Programa de formación

19 Ser evaluado objetiva e integralmente.

20 Recibir información y orientación acerca de las diferentes opciones para desarrollar la etapa productiva.

21 Solicitar respetuosamente la revisión de las evaluaciones.

18 Recibir trato digno respetuoso, cualitativo y justo por parte de todos los integrantes.

19 Expresar con libertad su pensamiento, conocimiento e ideas

20 Postularse o participar en aquellas estrategias que el SENA proponga para el fortalecimiento del ser integral del aprendiz.

21 Participar en el proceso de elección del representante de aprendiz SENA.

22 Desarrollar evaluaciones y demás actividades que hayan sido desarrolladas en grupo en su ausencia.

23 Recibir acompañamiento para la selección de la modalidad de la etapa

24 Obtener la certificación o título del programa de formación, cuando apruebe todos los resultados de aprendizaje.

Deberes

1. Suscribirse al momento de asentar la matricula el acta de compromiso como aprendiz sena.
2. conocer y cumplir el reglamento del aprendiz. y demas normas.
3. Actuar siempre teniendo como base los principios y valores institucionales.
4. Actualizar en el sistema de gestion academica administrativa y demas
5. Asistir con Puntualidad a todas las actividades propias del proceso de formacion
6. cumplir con todas las actividades de su proceso formativo.
7. Justificar debidamente las inasistencias o incumplimientos a las actividades.
8. Reportar o informar ante el instructor como primera instancia.
9. cumplir con la reglamentacion y directrices q se emiten para su participacion en actividades Programadas por el sena
10. Cumplir el procedimiento establecido para gestionar las novedades (translados, aplazamiento, retiro voluntario etc
11. Hacer uso apropiado de los ambientes de formacion sena y sus componentes.
12. Respetar los derechos de autor y demas derechos de propiedad intelectual en los materiales.
13. Realizar personalmente las evaluaciones, investigaciones actividades y practicas de formacion
14. Respetar los bienes y recursos culturales, naturales, fisicos, digitales de uso publico o privado.
15. usar apropiadamente y promover el uso de los elementos de proteccion personal.
16. cumplir con los protocolos de bioseguridad.

(17) Acatar las normativas y directrices establecidas por el sena para llevar a cabo la etapa Productiva.

(18) Si el tramite para la consecución de contracto de aprendizaje o de otra de las diferentes opciones para el desarrollo de la etapa Productiva es desarrollado directamente por el aprendiz este debera informar.

(19) Atender las indicaciones de identificación de usuarios q" disponga la entidad para el ingreso a las sedes del sena

(20) Portar el conjunto de prendas y elementos de trabajo y protección asociadas al proceso formativo.

(21) Ingresar debidamente identificado a las plataformas virtuales institucionales con el respectivo codigo de acceso, personal e intransferible.

(22) Informar oportunamente al centro de formación las afectaciones de salud q" comprometan su integridad.

(23) Hacer entrega oportuna de toda la documentación requerida en los Procesos de ingreso.

(24) Para los aprendices con discapacidad q" decidan autoreconocerse como persona con discapacidad deberan informar oportunamente.

ASESORÍA COMERCIAL

Ficha: 3124003

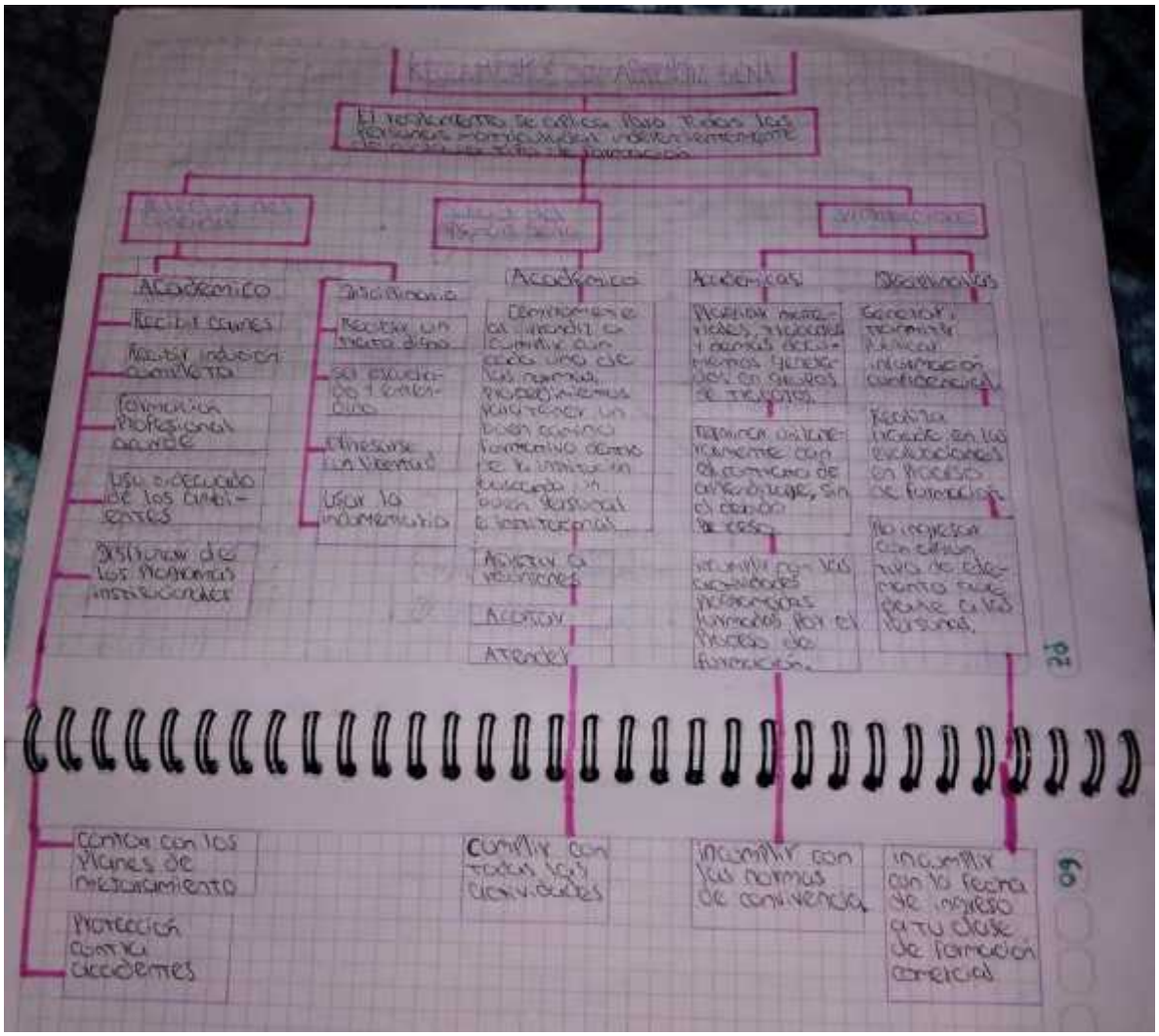
Deberes y derechos

Cesar Andrés
Sánchez Campo

Aprendíz Tania Mileni
López Plaza

Servicio Nacional de Aprendizaje-
SENA- Regional Cauca
Centro de Comercio y Servicios

2025


ACADÉMICO
Recibir clases
Recibir material completo
Formación profesional docente
Uso adecuado de los ambientes
Disfrutar de los alimentos instalaciones
Contar con los planes de mejoramiento
Protección contra accidentes
Académicos
Recibir un trato digno
Ser escuchado y considerado
Enseñar con virtud
Usar la infraestructura
Académicos
Académicas
Disciplinarios
Cumplir con todas las disposiciones
Acatar
Atender
Cumplir con todas las actividades
Cumplir con las normas de convivencia
Cumplir con la hora de ingreso a tu clase de formación comercial

ASESORÍA COMERCIAL

FICHA :3124003

DERECHOS Y DEBERES DEL APRENDIZ

.

Cesar Sánchez

Yeidy Marcela Pacho peña

Servicio nacional de aprendizaje-SENA

Regional Cauca

Centro de Comercio y Servicios

2025.